En treze de Junio Martinez Gallego

Dese Libranca a don Juan de Negarejo mu-
don Jhome nicipal Regidor de saca de vna fanega de
garexo. Trigo a razon de ocho reales cada vno. de
dos años a razon de ocho reales cada vno. de
Vno y Medio = como Mejor a lugar en Ley ante
Escribano

2º blas de Balcarcel Ofrece se 2º blas de Balcarcel y no quiere
Entrar en Junta por lo qual se acordo lo
que

En treze de Junio Gonçalo Vazquez

En treze de Junio Juan de Vargas

En treze de Junio Juan Gutierrez

Memorial que presento 2º blas de Balcarcel en que pide se le saque
vna fanega de trigo de las que se an de dar a pobres
por mandado de su Magestad

Manuel Gomez Pobre. Dixo en Cabildo como a Mandado su Magestad
que se de a pobres vna fanega de trigo por
Cada vno en Memoria de la Merced que
Hizo a estos Reynos y que se le Mande
Dar a el vna fanega de trigo

Dixeron que hagan Memoria de lo que
Dixo en Cabildo

Juan Gomez Dixo que Mando su Magestad que se saque
vna fanega de trigo para cada vno de los
Pobres de Cada Convento de esta Ciudad
y que se Memorie en la Tierra para
Que de Memoria de Mas Tiempo y que
Hagan Memoria de los Conventos y Pobres
que Hacen Ruego y Memorial para que
Sepan a donde an de Ir a Pedir las fanegas
Que se an de Repartir y que se Mande
Pregonar para que Vengan a Pedir
Dixeron que se Remita a la Memoria que
Dio Juan Gomez y que se Pregone
Lo que